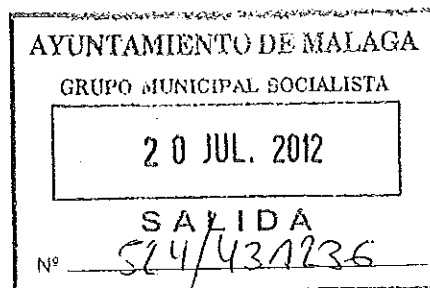




AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
PLENO
Nº 628
FECHA 20/7/12
Día 20 de Julio de 2012

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista



Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a la **PROPUESTA DEL REAL DECRETO LEY DE MEDIDAS URGENTES DE LIBERALIZACIÓN EN MATERIA DE HORARIOS COMERCIALES Y DE PROMOCION DE VENTAS.**

La aplicación propuesta por el Gobierno Central y relativa a la liberalización en materia de horario comerciales y promoción de ventas, supondrá un deterioro de las condiciones laborales (jornadas, turnos, descanso, conciliación familiar, etc.) de los trabajadores y trabajadoras del sector, sin que existan razones suficientes de índole económica que justifique tal modificación.

La actual medida de liberalización de horarios comerciales no aumentará el consumo, sino trasladará las compras del pequeño comercio minorista, que representa el 85% de los comercios y que genera más del 80% del empleo comercial (alrededor de 500.000 empleos entre trabajadores por cuenta ajena y autónomos) a las grandes superficies, las cuales representan menos del 15% de los comercios en Andalucía y que genera menos del 20% del empleo comercial andaluz, contribuyendo, a un mayor estancamiento de la demanda, acrecentado además por la influencia negativa de la subida del IVA.

El impacto que generaran las medidas expuestas supondrá un efecto negativo sobre el pequeño comercio, así como muchas de las micropymes existentes en el sector que en muchos casos tenderán a desaparecer con la consiguiente destrucción de empleo directo y autónomo que se generará. El pequeño y mediano comercio contribuye a generar riqueza, empleo y bienestar y constituye el elemento vertebrador de las ciudades.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Asimismo medidas expuestas, como la eliminación de los períodos de rebajas y la menor exigencia de condiciones en relación a los productos ofertados, supondrán una desregularización total, afectando negativamente a todo el sector y minorando las garantías del consumidor.

Esta demanda no es solo percibida por el Grupo Municipal Socialista, sino que es ratificada y reiterada por los agentes económico y sociales a nivel local, autonómico y nacional, tal y como han mostrado tras sus declaraciones la Federación de Comercio de Málaga (FECOMA), la Confederación Empresarial de Comercio de Andalucía (CECA), los sindicatos UGT y CCOO, y las organizaciones de consumidores Facua, UCE-UCA y Al-Ándalus entre otras.

FECOMA, a través de sus representantes, ha indicado que esta medida supondrá el cierre de los pequeños y medianos comercios y que supondrá una gran destrucción de empleo dado que los grandes operadores poseen mucho más poder que las pymes y micropymes malagueñas, de las que dependen muchas familias. Asimismo indican que el pequeño y el mediano comercio no puede estar a favor de esa liberalización, especialmente porque no ha sido solicitado por ellos, sino que la petición nace de las grandes empresas. La medida no supondrá incentivar el consumo ni la distribución del gasto, sino más bien la concentración del mismo en los grandes establecimientos.

Resulta difícil entender que ante la situación límite que atraviesa el sector, muy especialmente el pequeño comercio, se aprueben este tipo de medidas y no se apueste por un verdadero Plan de Dinamización del Comercio con medidas urgentes realmente efectivas ajustadas a las necesidades reales del sector y de los consumidores, con medidas de apoyo y de estímulo económico que incentiven el consumo.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Además, Andalucía dispone de un modelo de horarios comerciales que cuenta con el consenso entre la Administración autonómica y los agentes socioeconómicos, este garantiza el equilibrio entre trabajadores, grandes empresas, pequeños empresarios y consumidores por lo que el Real Decreto-Ley constituye un ataque al actual sistema y una irrupción en el Estatuto de Autonomía.

Puesto que se trata de modificaciones sustanciales de la normativa actual, que afectan a competencias autonómicas, se entiende como una medida anticonstitucional, (como se establece en el artículo 86 de la Constitución Española, donde se establece que no podrán afectar al ordenamiento de las instituciones básicas del Estado, a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos (...), al régimen de las Comunidades Autónomas, ni al Derecho Electoral general) o como ya dictó en su día el Tribunal Constitucional, hace un año, cuando la Generalitat de Cataluña presentó una impugnación sobre un tema de ampliación de horarios comerciales, similar a la que nos ocupa, además de que las medidas expuestas influyen y cambian las relaciones laborales actuales del sector y por tanto un efecto negativo sobre el mercado laboral y el derecho de los trabajadores/as del sector.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO

Punto Único: Instar al Gobierno Central a que detenga la decisión de seguir para adelante con esta Propuesta de Real Decreto Ley, dados los graves perjuicios que esta medida ocasionará a comerciantes y autónomos en estos difíciles momentos y propone se establezca una normativa estable y



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

sostenible, reclamando las competencias autonómicas para su aplicación, como garantía del respeto a las Comunidades Autónomas y a los trabajadores/as del sector.

Málaga, 20 Julio de 2012.

Fdo.- María Gámez Gámez

Portavoz G.M. Socialista

Carlos Hernández Pezzi

P. Adjunto G.M. Socialista